

EL ECO DE LA MONTAÑA.

SEMANARIO CATÓLICO.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico, Portal Llano, 39.
Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.
No se devuelven los originales que se nos remitan para su publicación.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres, el trimestre..... 0 60
Fuera, el idem..... 0 70

PAGO ADELANTADO.

YA ES HORA.

Si, ya es hora de que las beneméritas, las heroicas, las sublimes Hermanitas de los pobres, que con tanta estrechez y trabajo están desenvolviendo en Cáceres su caritativa misión, tengan un lugar apto, si no suntuoso, en que dedicarse á los actos de piedad y en el cual reciban los asilados el pan del espíritu y los extraños la copia de edificación que respira el ambiente de lo santo y celestial.

La falta de medios materiales impidieron terminar la casa que, tal y como hoy es, ocupa el Asilo de ancianos y entre los diferentes pabellones, ó mejor, departamentos que hubieron de suprimirse por la fuerza de las circunstancias, fué uno la Capilla, cuya necesidad en una casa religiosa no puede ocultarse á nuestros lectores.

Esa misma necesidad fué la que obligó á los superiores de la casa á habilitar interinamente una de las habitaciones de la planta baja, la misma que hoy se está utilizando y que, convertida en Iglesia, priva á la casa de uno de sus más amplios departamentos.

Claro es que esto ya es por sí sólo un motivo de pena, dadas las estrecheces de la casa en relación con la policía, aseo y buen orden que ha de reinar en la misma y las personas que la habitan; pero cuando el corazón se oprime realmente, es cuando se consideran las condiciones que debe tener una Capilla, y se las compara con las que posee la referida habitación; no reúne ni la más insignificante de aquellas, y hasta la higiene dá voces de auxilio á la media hora de ocuparse el local.

Y conste que fuera de los que á la casa pertenecen, no caben en aquel recinto media docena más de personas; no cabe por consiguiente oponer lo de las grandes concurrencias que vician el ambiente y dañan la salud: en la actual capilla interina de nuestras Hermanitas la concurrencia nunca es grande y siempre llena el local; es que aquello parece un gabinetito de lectura con más trazas de capilla protestante que de católica Iglesia, y ésto á pesar de los esfuerzos que las religiosas hacen por dignificar la casa del Señor.

Por fortuna parece que ha llegado el día en que tal interinidad concluya y muy en breve empezarán los trabajos de edificación para construir la ansiada capilla. ¿Con qué recursos cuentan para ésto las Hermanitas? con los de siempre: la caridad del Prelado, la caridad de la Diputación, la caridad del Ayuntamiento, la caridad en fin de este pueblo y de todos aquellos que directamente reciben el beneficio de la que ellas practican tan heroicamente.

No hace mucho tiempo que hablamos en igual sentido y por motivos iguales en favor de otras religiosas no menos heroicas que las que hoy nos ocupan, y el pueblo de Cáceres y los de su provincia respondieron dignamente á nuestro

llamamiento, logrando al fin de algunos esfuerzos levantar la modesta vivienda que en el barrio de Santa Gertrudis poseen las Amantes de Jesús, vulgarmente llamadas *Concepcionistas*. Dios que en sus misericordias es inagotable y que parece haber escuchado las súplicas de sus siervas las Hermanitas de los pobres, excitará de nuevo la caridad de todos y muy pronto los venerables ancianos del asilo podrán orar y escuchar la palabra de Dios sin detrimento para su salud ni graves molestias para su cuerpo.

Así al menos lo esperamos nosotros.

ALIUNDRI.

VARIEDADES

A MI QUERIDÍSIMO AMIGO TOVARITO.

Epístola.

Querido Manolito: echando á un lado
Cumplidos de altos vuelos
Y palabras ociosas
De las cuales á tí te importa un bledo,
Empiezo ya esta epístola diciéndote
Que estoy muy descontento
De cuanto acá en el mundo vive y bebe,
(Salvo siempre el respeto
Que á los grandes borrachos es debido
Si son hombres de *guita* y de talento)
Me cansa ya este mundo, Tovarito,
A las musas graciosas aborrezco,
La luz me causa hastío,
La noche me dá miedo,
Y es tal la rabia que á mi pecho oprime
Que, no lo dudes, mataría á mis suegros
Si, como no los tengo, los tuviera,
Y fueran ellos, como todos fueron.
Esto ya es insufrible,
Y para mí la vida es un infierno
En que yo soy la leña que se quema
Y los demás el fuego:
Duermo siempre de noche,
De día me desvelo,
Tan solo como, cuando tengo ganas,
Y cuando tengo sed, es cuando bebo,
Aunque nada me falta en este mundo,
Tengo poco dinero,
Y como no hay *guita*, á los Madriles,
Contigo irme no puedo.
Quisiera algunas veces
Las estrellas contar del firmamento,
Pero me falta *pesquis*,
Y á contarlas no acierto;
Porque me formo un lío que... ¡vaya un lío!
¡Ni los que han hecho célebre al Gobierno...!
Otras veces del círculo
La cuadratura en encontrar me empeño,
Y por más que estudioso
Me devano los sesos
Mil cálculo tirando...
Ni por esas la encuentro, compañero.
En fin, para que veas
En mis desdichas hasta donde llevo,
Si le pido á un amigo mil pesetas
Me dice que no tiene y... *laus Deo*.
Como ves mi destino,
No puede ser más fiero,
Ni más duras las penas
Que de continuo affigen á mi pecho...
Pero... ¡Ay Tovarito de mi alma!
Si quieres, el consuelo
A tantos sinsabores
De tí recibir puedo,
Tan sólo con mandar á esta tu casa
Dos mil duros á vuelta de correo.
Seré entonces feliz,
Echaré mis pesares al... estiércol
Y en lágrimas bañado,
Imitando con gusto al gran Orfeo,
Cantaré desde aquí tus excelencias
En muy sentidos versos:

Diré que eres muy sóbrio, cuando comes,
Que aborreces la crápula y el juego,
Que nunca te emborrachas y que eres
Un hombre de talento,
Digno de figurar en cualquier parte
Y á la cabeza de cualquier gobierno.
Diré que á seriedad nadie te gana
Y, aunque tú eres muy feo,
Yo diré que eres bello como Adonis...
Y delicado... y tierno...
En fin, Tovar amigo, admite el trato
Y manda pronto... aquello.
Verás como te quiere este tu amigo
Que no te olvida ni por un momento.

R.

EL SÍNODO DIOCESANO DE CÓRIA

IV.

Si muy honrada se vió la Iglesia de Cória con los Obispos mencionados en los artículos precedentes, no lo estuvo menos con el que vino á regirla desde 1533 á 1550, y su memoria ha llegado hasta nosotros envuelta en aureola tan brillante, hasta el punto de arrancar elogios á historiadores y críticos como el sabio Menéndez Pelayo y el erudito Barrantes, cronista de Extremadura.

El Prelado á quien nos referimos, fué D. Francisco Mendoza y Bobadilla, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, hijo de los Marqueses de Cañete, admiración de sus maestros y discípulos en Salamanca, donde cursó ambos derechos, y en Alcalá donde cultivó las lenguas griega y latina. Por sus relevantes méritos, y joven aún, obtuvo una cátedra en la Universidad de Salamanca, la Maestrescía de aquella Catedral, pasando poco después al Arceobispado de Toledo. Después de servir el cargo de Gobernador de Siena, en Italia, por nombramiento de Carlos V, fué á Roma, donde trabó íntima amistad con S. Ignacio de Loyola, con cuyo motivo fué uno de los protectores más decididos á la Compañía de Jesús en España y el que más contribuyó á fundar el Colegio de dicho Instituto en Salamanca. Autor de varias obras, hebraísta y hebraizante consumado, que llegó á poseer una de las mejores colecciones de Códices griegos, que se formaron por aquel tiempo en nuestra patria, á nadie sorprenderá que, con tan especiales dotes de ciencia y gobierno, se sintiera con alientos el Obispo Mendoza para acometer, ó mejor dicho continuar, en vísperas del gran Concilio de Trento, la espinosa tarea de la Reforma emprendida en los últimos años del siglo anterior por el Cardenal Cisneros, á lo que debemos en gran parte los españoles no haber caído en el Protestantismo. No fué Cória ciertamente la única Diócesis en España que, en la primera mitad del siglo XVI, celebrara Sínodo con el indicado objeto, pero se nos ha de permitir considerarle como el primero de todos ellos y llamar con el autor de la *Historia de los heterodoxos españoles* á sus Constituciones libro raro y muy notable.

Lleva entre los de Cória este Sínodo

el número octavo y se celebró en dicha Ciudad el 18 y tres días siguientes de Febrero de 1537, con asistencia de numeroso Clero, el Provincial de los Descalzos de S. Gabriel, el Prior del Convento de la Fuente Santa de Galisteo, y los Procuradores de las villas, terminándose el 22 con la solemne publicación de las Constituciones.

Se ajusta este Sínodo al orden de las Decretales y consta de 53 Títulos, siendo además el primero de los de esta Diócesis que ha visto la luz pública en dos correctas ediciones, la primera hecha en Cuenca en 1537, y la otra en Salamanca en 1671, siendo al presente muy raros los ejemplares de ambas.

Todo es muy notable en este Sínodo, pero, á fin de que no resulte pesada esta reseña, nos limitamos á indicar los puntos más salientes allí acordados.

Se fijó la reunión anual del Sínodo en el Domingo de Cuasimodo, detallando lo que ha de practicarse en él principalmente para averiguar y corregir las faltas del Clero en el cumplimiento de sus obligaciones.

Después de insertar las partes principales de la doctrina cristiana, marca las reglas á que ha de ajustarse su explicación.

Figura entre ellas una Constitución que, si fué oportuna en aquellos días en que el Protestantismo abrasaba á Inglaterra y Alemania, no lo es menos hoy en que muchos, tan faltos de fé como sobrados de soberbia, se proponen á discutir cuestiones religiosas, y no podemos menos de estamparla aquí: *«Gran inconveniente es disputar públicamente legos y personas ignorantes cuestiones y cosas de la fé: por ende Sancta Synodo aprobante, é sopena de tres reales, mandamos que nadie dispute con otro públicamente las dichas cuestiones: y aun á los predicadores encargamos que en sus sermones las escusen y eviten; é así mesmo escusen de declarar al pueblo opiniones heréticas y errores nuevos, ni nombrar herejes, aunque sea para responder las dichas opiniones.»*

Ordena que el Obispo visite personalmente la Diócesis todos los años sin perjuicio, en caso de necesidad, de alguna extraordinaria y de enviar también Visitadores.

Reprueba la usura; combate con energía toda clase de supersticiones y costumbres introducidas contra derecho y adopta medidas severas para cortar abusos en la predicación de Indulgencias.

Celoso por la instrucción primaria de los niños la organiza en el Título XIII de esta manera: *«El Sacristán ha de enseñar leer y escribir los niños de su parrochia, dándole competente salario por su trabajo»* y, procurando á la vez aliviar la indigencia, establece la *bolsa de los pobres*, que se había de formar con parte de las multas por infracción de las Constituciones. Con el mismo piadoso fin de socorrer al pobre, dispuso que las Cofradías, que no estuviesen destinadas á beneficencia, aplicasen

desde entonces la cuarta parte de sus rentas para sostenimiento de los Hospitales.

A los que faltan á la observancia del precepto pascual les declara reos de excomunión mayor, así como también á los padres y amos, que no cuidan de que sus hijos y criados cumplan el citado precepto.

Es curiosa la Constitución que ordena se dividan las Iglesias, para el buen orden del culto, en dos secciones, destinando la primera, ó sea lo más próxima al altar mayor, á los hombres, y la inferior á las mujeres.

Mas donde la previsión y energía del Sínodo rayó á mayor altura es en el Título sobre la vida y honestidad de los Clérigos, y en los demás relacionados con éste, en los que vemos adelantarse á muchas prescripciones del Concilio de Trento. El exámen que previene respecto á la ciencia y buenas costumbres de los que aspiran al Sacerdocio, decretar que la oposición sea el medio único de aspirar á los Beneficios curados, haciéndoles á la vez incompatibles con otros, y sujetando á sus poseedores á la ley de la residencia, todo esto constituye la mejor apología del Sínodo y cuanto nosotros pudiéramos decir resultaría pálido.

El Sr. Barrantes dedica á este Sínodo en su Aparato bibliográfico catorce páginas, extractando las más notables de sus Constituciones y llamando sobre ellas la atención de los hombres estudiosos.

* *

La severidad del Sínodo, que acabamos de examinar, ocasionó diferentes reclamaciones, en vista de las cuales y del conocimiento de nuevas necesidades, adquirido por el Señor Mendoza en las frecuentes Visitas pastorales, decidióse á reformar y adicionar algunas de sus Constituciones. Lo que acabamos de afirmar no es invención ni conjetura nuestra: en la introducción de las nuevas Constituciones lo consigna terminantemente dicho Prelado, al disponerla «para moderar el rigor y enmendar algo de lo allí acordado.»

Con este objeto convocó en la Iglesia de Santa María de Cáceres, en 1543, el Sínodo noveno. Las Constituciones ordenadas en él son en gran parte repetición de las de 1537, sin que por eso carezcan de interés, y deje de admirarse en ellas el celo de aquel eminente Prelado y el empeño con que á Curas y Maestros respectivamente recomendaba el púlpito y la escuela para enseñar la doctrina cristiana.

Habla muy alto en favor del Obispo Mendoza, y merece ser tenida en cuenta para la historia de este país, la Constitución IV en la que, después de condenar toda clase de supersticiones y refiriéndose á una costumbre, muy extendida entonces, y durante el siglo siguiente, y que ha sido difícil de desarraigarse, la prohíbe, también diciendo: «Item; llevar toro ni otro animal á la Iglesia en procesión con solemnidad eclesiástica ni dejalle estar en ella entre tanto que el oficio divino se celebra, lo que por sí es superstitioso ó vano, principio de heregía é idolatría, Sancta Synodo aprobante, estatuímos y ordenamos que no se haga de aquí adelante é que ningún Clérigo no se halle á las semejantes procesiones ó funciones, so pena de un marco de plata, la tercera parte para pobres y la tercera parte para el denunciador, y la segunda vez la pena sea doblada, é demás sea castigado en pena corporal y albedrío del Juez, conforme á la calidad del exceso, de manera que no delinca más semejantemente, y contra los legos como contra gente rebelde, supersticiosa y vana se proceda conforme á derecho hasta que se desista de semejante superstición y vanidad.»

Corrige muchos abusos en los pleitos y causas decimales y criminales, simplificando el procedimiento y acomodando el arancel del Tribunal eclesiástico á las necesidades de los pueblos.

Atenía las penas contra los que faltan al cumplimiento del precepto pascual, pero ratifica todas las establecidas contra los blasfemos y los que quebrantan las fiestas.

Este Sínodo, sin duda por estar tan próximo al anterior, y no haberse impreso sus Constituciones, ha pasado desapercibido para muchos, con inclusión del Sr. Carbajal, que no le incluye en la nota de los Sínodos consultados por él para la redacción de sus Constituciones. Es muy de extrañar esta omisión, figurando en el Catálogo, este Sínodo, que hemos tenido á la vista, para escribir el presente artículo, y también las apelaciones que interpusieron el Cabildo y la villa de Cáceres.

* *

El inolvidable y piadoso Obispo don Diego Enriquez de Almanza, amigo y protector de San Pedro de Alcántara, que representó dignamente en el Concilio de Trento á la Iglesia de Cória, hubiera indudablemente convocado Sínodo Diocesano para publicar este Concilio, á no haber ocurrido su muerte en Salamanca el 27 de Agosto de 1865, doce días antes de la apertura del V Concilio Provincial Compostelano, por cuyo motivo se encontraba en aquella Ciudad.

Afortunadamente para esta Diócesis vino pronto á ocupar la vacante del señor Enriquez otro Prelado no menos digno. Fué este D. Diego Deza y Tello, Obispo de Canarias, y anteriormente colegial en el Mayor del Arzobispo de Salamanca, Oidor de la Chancillería de Granada y Auditor de la Rota Romana, donde dió pruebas de su pericia en los asuntos judiciales y de lo justamente que había merecido tan elevados puestos. A los once años de gobernar la Iglesia de Cória fué trasladado á la de Jaén.

Una de las tareas, á que consagró con preferencia sus desvelos el señor Deza, fué la publicación y ejecución del Concilio de Trento. A este fin, cuando no llevaba un año siquiera de residencia en su Diócesis, convoca el Sínodo décimo para el 21 de Enero de 1567. El proceso original le guarda el Cabildo en su Archivo con esmero, entre otros muchos de igual ó mayor interés, y á no ser por este documento y otro recientemente adquirido, ignoráramos por completo lo tratado en dicho Sínodo.

Figuran en primer lugar en el proceso, además de los poderes otorgados por los ausentes, numerosas peticiones que el Clero y Justicias de los pueblos formularon. Entre las peticiones son notables las de los Curas del Priorato de Alcántara quejándose de que los Comendadores de la Orden llevaban gran parte de los diezmos, quedando ellos y las fábricas muy pobremente dotados. Los Arciprestes de Cória, Granada, Galisteo, Montemayor y Valencia de Alcántara y Vicarias de Garrovillas y Cáceres, abogan por la creación de la Penitenciaría en la Catedral, pidiendo al mismo tiempo para ellos la facultad de conocer en primera instancia en los negocios contenciosos. Ofrecen también interés las relativas á derechos parroquiales, residencia y Comunidades religiosas.

Dnró este Sínodo cuatro días: en el primero hicieron todos la profesión de fé y se nombraron los Jueces y Examinadores Sinodales. El segundo día se leyeron los Capítulos más principales del Concilio de Trento y del Provincial Compostelano, ocupándose, á la vez, sobre su inteligencia y el medio mejor

de ponerles en práctica. El tercero y cuarto se invirtieron en la lectura de las Constituciones del Sínodo.

Hubo muchas protestas y varios Concejos y Clérigos, los primeros, por cuestión de diezmos principalmente; y los segundos, por obligarles á usar constantemente el traje talar, se alzaron del Sínodo para el Metropolitano.

Una de estas apelaciones fué promovida por el Concejo de Granadilla y en la sentencia se insertan las Constituciones, que concuerdan exactamente con las del proceso arriba citado.

Acaso por ese cúmulo de reclamaciones y protestas, ó por humildad del señor Deza, ó respeto por parte del mismo hácia las de 1537, de las que eran las suyas una aclaración motivada por la nueva disciplina, es lo cierto que no han llegado á imprimirse, siendo esto más extraño en un Prelado como el señor Deza, que hizo segunda edición de las del Sr. Mendoza, sin insertar nada de las suyas. A esta circunstancia indudablemente es debida la afirmación del Señor Carbajal de que quedaron en Decretos solos las Constituciones de este Sínodo.

UN SEMINARISTA.

RECORTES

Hoy tengo yo un humor de todos los diablos.

Por supuesto, que exceptuando el día de hoy, para mí todos los días son de mal humor.

Sólo que en algo se ha de distinguir este día de todos los demás y se distingue precisamente en que á mi mal humor le ha dado hoy por reirse de cuantas simplezas y boberías he leído yo durante la semana.

No extrañe, pues, *La Región* de Trujillo mis risas de hoy.

En uno de sus últimos números he leído lo siguiente:

«Dos ó tres jovencitas de esta ciudad que pertenecen á la sociedad dramática de aficionados, han sido expulsadas de la hermandad *Hijas de María*, por el grave delito de haber organizado algunas funciones teatrales destinadas sus productos al socorro de los heridos é inútiles que regresen de las guerras de Cuba y Filipinas.

No hace mucho que esas mismas jóvenes fueron solicitadas para trabajar en otra función teatral, cuyos productos se destinaban á la compra de un estandarte, por el mismo que ahora las expulsa.»

Vamos por partes:

La primera y garrafal bobería que comete *La Región* es subrayar las palabras *grave delito*; porque todo es relativo en este mundo, y grave (así sin subrayar) es el delito que comete una Hija de María organizando funciones prohibidas por la Iglesia, que quiere que la caridad lllore con el que llora y ría con el que ríe, y no que se ría el cristiano á costa del que llora, aunque después le propine en compensación unos cuantos perros, chicos ó grandes, que para el caso es igual. Esto será muy digno de la filantropía moderna; pero de la caridad cristiana no.

Dicho sea con perdón.

El ejemplo, pues, dado por las jovencitas esas mereció el castigo que *La Región* lamenta.

La segunda bobería, es comparar dos fines en que no hay paridad alguna para venir por ellos á deducir la lógica de un acto.

Un acto como *La Región* sabe perfectamente, recibe moralidad del objeto, del fin, y de las circunstancias.

Para que un acto sea bueno, es necesario que lo sea por razón de todos los conceptos apuntados, según aquello de *bonum ex integra causa*, de que tal vez se acuerde aún el ex-seminarista de marras.

Para que sea malo, es más que suficiente que lo sea por uno solo de los conceptos supradichos; porque *malum ex quocumque defectu*.

Puede por tanto concederse á *La Región* cuanto dice referente á las representaciones llevadas á cabo para la compra del estandarte, y no tener sin embargo razón aquélla para censurar al director de las Hijas de María de Trujillo.

Supongamos que fueron lícitas ambas representaciones (la filantrópica y la del estandarte); los actos resultan igualmente lícitos por parte del objeto; supongamos también que las circunstancias de una y otra no tuvieron nada de reprobables, lo cual hace que tampoco los actos resultaran malos por razón de las circunstancias; pero ¿y los fines? amiga *Región*, ¿y los fines?

El fin que la una representación se propuso, fué el de practicar la caridad *more liberalesco*, y por consiguiente se propuso un fin reprobado, lo cual vició el acto, si hemos de creer aquellas palabras que dicen: *Si oculus tuus fuerit nequam, etc.*

El fin de la otra fué el de comprar un estandarte, lo cual no sé yo que tenga nada de malo.

De donde resulta que mientras ésta es lícita por razón del objeto, circunstancias y fin, la otra por razón del fin es ilícita.

Y por consiguiente que mientras á la una fué lícito asistir y cooperar, fué ilícito cooperar y asistir á la otra.

¿Se ha enterado *La Región*?

Si así es, permítanos reir ahora con todas las fuerzas de nuestro mal humor de hoy.

—

¿Quién es *Amaniel*?

Pues *Amaniel* es un chico que escribe bocetos en *El Heraldo de Madrid* y que también ha excitado y aún excita en estos momentos mi histérica hilaridad.

Amaniel es uno de esos periodistas que leen mucho en poco tiempo, saben mucho en poco tiempo y cometen muchos desaguisados en poco tiempo también: *Amaniel* hablaba no hace mucho tiempo en uno de sus bocetos de cierto librito, que según él era el *non plus ultra* de la moralidad, de la decencia, del buen gusto y de la elegancia en el decir.

Cuando *Amaniel* lo dice, pensamos nosotros, él lo sabrá.

Pero por lo visto no lo sabía; porque vino Puga con su circular contra los libros asquerosos, empezó la policía á remover las estercoleras pornográficas y entre lo más obscuro y vitando... ¡pásmense ustedes! se hallaba aquel librito que tanto encomió *Amaniel*.

Y no es esto lo que precisamente me ha hecho reír á mí con más ganas, lo que para mí ha tenido más gracia y es el colmo de la sal, es que el pobre *Amaniel* empuñó entusiasta el incensario en honor de la circular de Puga y del celo con que en Madrid ha empezado á cumplirse.

O lo que es lo mismo, que, como muy oportunamente ha dicho *La Lectura Popular* de Madrid, *Amaniel* se ha estrellado contra su propio boceto.

¡Vendas..! ¡vendas..! ¡vendas..!

¡Que se desangra *Amaniel*!

Lo que sigue no es cuestión de risa, es asunto que huele mal y produce náuseas:

En Madrid se publica una Revista que se titula *La Avispa* y... ¡cuidado si pica!

Como que la tal *Avispa* se dedica al oficio de Celestina, que es uno de los oficios más picantes que se conocen.

Y en uno de sus números, ha llegado á nuestro poder una hojita, especie de reclamo á la compra de un librito ya

por nosotros denunciado en otra ocasión y que se llama *Cartilla Tosmae*.

Esta cartilla, á juzgar por el anuncio, es lo más indecente é ignominioso del mundo y lo que nos extraña sobre manera es que, después de la excelente circular del Sr. Puga, aún se dejen correr periódicos y Revistas que hagan reclamos indecorosos á favor de semejantes obscenidades.

Nuestras autoridades de Cáceres sabrán qué deben hacer en este caso, y no dudamos que su vigilancia impedirá la circulación de la tal cartilla y aún de la misma *Avispa*, salpicada de asquerosos chistes y anuncios contrarios á lo que dispone la referida circular del Fiscal del Tribunal Supremo.

Aliquando bonus dormitat Homerus.

Y aquí Homero está representado por nuestro querido colega *La Información* de Salamanca.

La cual en un artículo que titula *Intransigentes y rebeldes* saca á relucir, no sabemos por qué, los execrables nombres de algunos eclesiásticos, traidores á su Dios y á su patria en los luctuosos días de la invasión francesa.

Créame *La Información*.

Proceder así, aunque sea de buena fé, es trabajar contra la santa causa que defendemos.

Y para sincerar la conducta del integrista, no creo yo que sea necesario evocar defecciones de triste recordación.

EL TEATRO MODERNO.

JUAN JOSÉ.

Trabajo dedicado al Ilustre Presbítero D. Saturnino Martín, Párroco de Casar de Cáceres.

Autorizado convenientemente, pinza en ristre para volver las hojas, bien repleto y al alcance de mi mano el frasco con la tintura de almizcle procedí á la lectura del drama del Sr. Dicenta.

Hablando con la franqueza, quizás algo *desenvuelto* que empleamos los descendientes del venerable anciano de Cos, cuyo nombre me sirve, irreverentemente sin duda, de pseudónimo, debo declarar que me arredraba la idea de hacer la crítica de «Juan José», de esa obra tan discutida, tan elogiada por unos, tan execrada por otros y finalmente prohibida por los Sres. Obispos. Ponia miedo en mi corazón esta pregunta que me hacía: ¿quién soy yo para criticar una obra cualquiera, no ya la del Sr. Dicenta?

Entonces me acordé de la actual inmensa caldera de pobres que se llama *derecho individual* y me dije: *Si yo por males de mis pecados*, como diría Cervantes, soy algún día el Caraculambro á quien encuentre el Sr. Dicenta y me *derriba de un encuentro*, hágalo en hora buena, deracho tiene como tengo yo.... no á derribarle porque eso sería en mí pedir *cotulfas en el golfo*, pero sí á decir de su drama cuanto se me antoje; por aquello de que: de médicos, poetas, cómicos, etc., todos tenemos algo. Por algo dijo Fray Gerundio:

Probaros hé de mil modos, cómo dos y dos son cuatro, que este mundo es un teatro, los hombres cómicos todos.

Pero antes de enfrascarme en labérrica estructura del «Juan José», he de apuntar muy someramente algunas ideas que pugnan por salir de mi cerebro, como el prisionero de la cárcel, sobre el teatro moderno.

Parece mentira que inteligencias tan superiores como la de los Sres. Echegaray, Cano, Sellés, Feliú y Codina y D. Joaquín Dicenta, por el solo placer

de formar escuela, por la deleznable y dudosa gloria de que la posteridad y aún la actual generación digan: El teatro de Echegaray, el de Cano, etcétera, sufran la obsesión que sufren algunos pobres desequilibrados, de sacar de quicio las ideas más elevadas, singularizándolas *ad unum*, sacándolas de aquellos moldes que les fijara no ya sólo la inteligencia increada, sino el más vulgar criterio.

Un sencillísimo ejemplo bastará para probar este aserto. ¿No es cierto que el corazón se expande, no es verdad que el alma se recrea cuando vé que, machacada la virtud, perseguida, calumniada, aherrojada y aborrecida por el poderoso ó por el hombre criminal ó por una sociedad culpable de felonía y de traición, triunfa al fin de todos y de todo, es coronada por el más brillante éxito, bellísima sanción de sus merecimientos? ¿No es verdad ésto? Parece que el alma se refresca, desaparece la negra tensión que la amainaba y saborea al fin ese néctar delicioso de la justificación, verdadero manjar de dioses.

Y por el contrario: ¿No se cubre de negrura nuestra alma, no sufrimos una terrible decepción, no nos muerde las entrañas el triunfo del felón sobre el leal, si es que ese triunfo es definitivo? Si, evidentemente, ó tenemos entrañas de chacal de lo contrario.

Pues bien. Se distingue, se *singulariza* el teatro del Sr. Echegaray sobre todos y el de algunos más de los autores modernos, precisamente por ese carácter. Léanse las obras de Echegaray y de Dicenta, y después de matar á mucha gente, *hasta al apuntador*, (como decía Zamaoís una noche cantando unos *saladísimos couplets*) se observará que los que mueren á mano de esos señores en la escena son, en su mayor parte, aquellos que han sido durante la tramoya del drama, las simpáticas víctimas de las infamias de los demás.

Y salimos del teatro llena el alma de hiel, en tensión constante el sistema nervioso y preguntándonos: ¿Por qué el autor no habrá hecho la apoteosis de la virtud? ¿que desenlace tan precioso hubiera tenido el drama!

Pero sin duda los autores modernos habrán discurrido de este modo: Si decimos *Padre nuestro que estás en los cielos*.... decimos lo que dice todo el mundo, y puesto que nuestra idea capital es de formar iglesia, digamos: *abuelo nuestro que estás en la tierra* ó cosa por el estilo.

Si de la *tésis* desarrollada en el drama moderno pasamos al ropaje con que se cubre, observaremos una literatura tan distinta de la del siglo de oro, y aún de la del período que pudiéramos llamar clásico de este mismo siglo, en que los Arcembuche, los Zárates, los Antonio Gutiérrez, Rodríguez Rubi, Serra, Selgas, etc., hicieron las delicias de nuestros padres; tan distinta, repito, que el más miopo vé la diferencia.

La literatura dramática moderna es todo pasión, todo violentos accesos de cólera rabiosa, todo ira fastuosa, todo hiel.

«Eso será según los casos...» me dirá cualquiera aficionado al teatro moderno. ¡Ah! ¡no! En los casos de mayor virulencia de lenguaje, en las protestas más sublimes del sentimiento de los dramas que han informado el teatro antiguo no se vé el acaloramiento que se desborda, henchido de pasión, que se vé en el moderno.

¿Qué protesta más violenta contra el destino y contra su mismo padre puede imaginarse que la del hijo del gran Basilio? ¿Y qué sentimos al leerla? Piedad, un gran sentimiento de piedad hacia Segismundo, hacia el pobre encadenado víctima de una supersticiosa alucinación de su padre. Por el contrario, ¿qué sentimos al leer esas mismas

protestas, puestas por Echegaray en boca de sus personajes? Horror. Se me figura que son algo distintos esos dos sentimientos? Y si no.... léase con el mismo interés una que otra estas dos elucubraciones de Calderón y de Echegaray:

Nace el pez que no respira
aborto de obas y lamas
y apenas bajel de escamas
sobre las ondas se mira,
cuando á todas partes gira
midiendo la inmensidad
de la gran capacidad
como le dá el centro frío....
¡y yo.... con más albedrío
tengo menos libertad!

Los dos últimos renglones son la viril protesta que hace Segismundo contra la tiranía de su padre y del destino. Advirtiéndome que he transcrito una al acaso, aunque pudiera muchas, á despecho de mi memoria. Ahora comparemos. Allá vá una cuarteta de Echegaray que también recuerdo al acaso:

¡Instintos de humano lobo
á la rapiña resuelto,
oro con sangre revuelto,
asesinato por robo!

Convengamos en que hasta la profusión de *erres* en este verso que le dá vislumbres onomatopéyicos si tuviera otro objetivo, contribuye poderosamente á sembrar en nuestro ánimo un extraordinario pavor, un horror de.... ¡dos mil de á caballo! como decirse suele.

¿Cuán distintos son los sentimientos que inspiran una y otra composición! La primera produce un sentimiento de dulce melancolía, de vago placer, de *penoso deleite* (y pase la paradoja) de simpatía, en fin, hacia el ilustre recluido; esto aparte de la deliciosa fluidez, del lánguido pero dulcísimo *hipnotismo* intelectual, pero consciente, que provoca tan incomparable décima, aún no siendo esa la mejor de Calderón.

En cambio.... la otra cuarteta la de Echegaray, empieza por hacer que se sobresalte el ánimo, después viene lo que nosotros llamamos la *horripilación* ó, en términos vulgares, el espeluznamiento, la *carne de gallina*, el miedo, el terror y la muerte momentánea del alma para sus más dulces expansiones.

Alguno dirá: Pero, hombre, escudriñe usted las situaciones de uno y otro personaje, la pena del uno, la cólera del otro....

He dicho y repito que pongo y pondré los mismos casos en que haga falta la mayor virulencia en el lenguaje, en que se desborde la pasión. ¿Qué mejores situaciones para el caso pueden apegarse en Echegaray que aquellas que emanan de sus *dramas del adulterio* á que tan aficionado se muestra? ¿Acaso, no tiene también Calderón su «*El médico de su honra*» en donde juega un papel principal el adulterio? ¿Y la lectura del «*Médico de su honra*» no inspira sentimientos bien distintos que aquellos que despiertan en nuestra alma «*Lo que no puede decirse*» «*El gran gaiteo*», «*Vida alegre y muerte triste*» y otras muchas, casi todas las del señor Echegaray, ó «*El nudo gordiano*» de Selles ó «*La pasionaria*» de Cano?

HIPÓCRATES.

(Continuará.)

EL PAN DE SAN ANTONIO.

Como dijimos oportunamente en el día 11 del pasado mes de Abril se abrió el archivo del *Pan de los Pobres*, donde se encontraron:

En billetes, plata y calderilla.....	840
Una moneda de oro Alfonsina de.....	100

Premio de dicha moneda en el cambio..... 22

Total extraído..... 962

Invertido este dinero en pan, fué este repartido en la forma siguiente:

Panes.	
Asilo de ancianos.....	110
Idem de niñas huérfanas.....	40
Conferencia de señores.....	56
Idem de señoras.....	54
Pobres de solemnidad.....	40
A viudas pobres, ancianas sin hijos, enfermos é impedidos en número de 200 á una libra de pan cada uno.....	100
334 panes dados á 298 viudas pobres con más de dos hijos jornaleros sin trabajo, y enfermos é impedidos con familia necesitada.....	334

Total..... 734

Se han socorrido por consiguiente 765 pobres, de los que algunos han recibido dos panes, y otros solamente una libra según su necesidad y familia.

Todos estos socorros están acreditados con los bonos, que se expidieron, cuentas detalladas y listas de favorecidos que obran en poder del Mayordomo, Sr. Floriano.

A continuación damos á conocer para gloria del Santo alguna de las muchas papeletas de petición y acción de gracias encontradas en el cepillo:

«Santo mío, por haberle devuelto la salud á mi padre, le entrego la peseta ofrecida para el pan de los pobres.

San Antonio bendito: doy dos pesetas cincuenta céntimos para el Pan de los Pobres, en cumplimiento de mis ofrecimientos.

Nuevamente os suplico acudáis á mis peticiones.

E. G.

Una peseta para el Pan de los Pobres por la salud de mi hijo.
Unos devotos.

Una devota para el Pan de los Pobres; 8 de Marzo, cuatro reales.

Por un favor recibido de San Antonio, cuatro reales.

Una devota para el Pan de los Pobres, cuatro reales.

Por un favor alcanzado doy para un pan á San Antonio.

En acción de gracias, por haber mejorado á mi tío como lo pedí, dos pesetas.

Santo mío: por el favor recibido y el que espero recibir. Seis reales.
Vuestra ferviente devota.

Veinticinco pesetas en oro que ofrecí á San Antonio para el Pan de los Pobres por el alivio de una enferma.

Doy una peseta para el Pan de los Pobres por un favor que me ha concedido el Santo.

Por un favor recibido de San Antonio, cinco pesetas.

Una devota del Santo que ofreció si la aliviaba de un padecimiento crónico, cuatro pesetas.

Por un favor alcanzado del Santo que parecía imposible, una peseta.

Gracias al glorioso San Antonio, por un favor recibido, una ferviente devota, dos reales.

Para el Pan de San Antonio, ocho reales.

Esta limosna á S. Antonio en acción de gracias por haberme concedido lo que deseaba, ocho reales.

Una devota por un favor recibido, un real.

Para el Pan de San Antonio, un real.

Para el Pan de los Pobres, por intercesión de San Antonio, 20 reales.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Es hoy doctrina corriente y práctica constante, que siempre que uno pueda evadir la responsabilidad criminal ante la ley, y evitar la nota de infamia, que tras sí lleva la infracción del séptimo precepto del Decálogo, puede y debe hacerse propietario de lo que no es suyo.

De aquí resulta que son hoy muy raros los rasgos de honradez por lo mismo que son pocos los hombres, que practican los mandamientos de Dios, y no son ya como antes comunes y fre-

cuentes actos como el siguiente acaecido en Cória.

Saturnino Gutiérrez, Campanero de aquella Catedral y sastre de prendas eclesiásticas, que fué nuestro diligente corresponsal, compró una cómoda entre otros muebles que se vendían en almohada, y al examinarla detenidamente en casa, encontró en ella la cantidad de 1.700 reales que inmediatamente devolvió á su legítimo dueño, el cual ignoraba que en el mueble existiese dinero alguno, y en agradecimiento y pago á la honradez del campanero, le regaló los muebles, que había este comprado.

Digna es tanta honradez de aplauso, y nosotros se lo tributamos muy sinceros.

Atención.

Certifico que habiendo experimentado cantidades de remedios y de píldoras para curarme de presión de vientre, hemorroides y dolores de cabeza, pude curarme de estas molestias solamente usando las píldoras antidispépticas del Dr. HEINZELMANN. Es con toda satisfacción que paso el presente certificado sobre la supremacía de estas píldoras.—Alberto Rangel, sastre.—(Firma reconocida.)

Precio del frasco: pesetas 3'90.— Agente en Cáceres: D. Joaquín Castel y Hermano.

Don Ramiro Alegre Garcés, nuevo Procurador de esta Audiencia y Juzgado, ha remitido á esta redacción una tarjeta en la que nos ofrece finamente sus servicios.

Dámosle por ello las gracias y deseamos al nuevo Procurador gran copia de negocios, en tanto que nosotros, en justa correspondencia, nos ponemos incondicionalmente á su disposición.

Necrologia.

Ayer, 5 de los corrientes, pasó á mejor vida la Sra. D.^a Reyes Rey, viuda de Cortés y madre que fué de nuestro muy querido amigo y malogrado sacerdote D. Alejo Cortés Rey (q. s. g. h.)

R. I. P.

Las muchas simpatías que nuestro amigo dejó en esta Ciudad, la penosa situación en que á su muerte quedaron los autores de sus días y las hermosas dotes de carácter de la finada, ha hecho que la noticia de su muerte, á los 84

años de edad, haya apenado á cuantos la conocían, y evocado el doloroso recuerdo del temprano fallecimiento de su hijo, cuyas consecuencias hicieron más llevaderas la caridad y el cariño de fidelísimos amigos, que honraron la memoria del hijo en la madre con constancia fiel y cristiana hasta el último momento.

Reciba la Srta. Juana Rey, sobrina carnal é hija adoptiva de la finada, así como también toda la familia de la misma el testimonio de nuestro más sentido pésame.

También falleció el 29 del pasado, D.^a María Javato Fernández.

Enviamos á sus desconsolados hijos y en especial á nuestro buen amigo D. Alberto Alvarez, nuestro pésame.

El Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Plasencia anuncia la vacante de la Canongía penitenciaria de aquella Catedral. Expira el plazo el día 26 del presente mes.

Cáceres.—Tip. de Sucesores de Alvarez.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social:

MADRID, Calle de Olózaga, N.º 1, Paseo de Recoletos.

Capital social efectivo: Rvón. 48 millones.

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas... Rvón. 176.114.582'70

Siniestros pagados desde su fundación. Rvón. 266.726.963'72

Siniestros pagados en 1895, Rvón. 8.126.614'04.

Más que reunidas todas las demás compañías que operan en ESPAÑA.

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra Incendios.

Seguros sobre la Vida.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de reales 266.726.963'72.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente los Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez.

Oficinas: Plaza Mayor, núm. 16. CÁCERES.

LA PERILLA.
ULTRAMARINOS Y COLONIALES.
Ezponda, L-CÁCERES.
Atroces, Azúcares, Canolas, Cafés, Té y Chocolates de las mejores marcas.
Mantecas del Reino y Extranjeras.
VINOS Y LICORES
EXCELENTE Y VARIADO SURTIDO EN CONSERVAS DE TODAS CLASES.
PASTA FINA PARA SOPAS Y POSTRES.
Cervezas de la Cruz Blanca

JACINTO GARCIA ROMERO

SASTRE.

Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada.

Tiene un abundante y variado surtido de géneros del Reino y Extranjero á precios sumamente baratos.

Se confeccionan con todo esmero hábitos de Sacerdotes y togas para Magistrados, para lo cual cuenta con riquísimos merinos y elasticotines y todo lo que el buen gusto puede exigir.

ALFONSO XIII, NÚMERO 24

(antes Pintores).

Se compran sellos para colecciones.

De España, del 50 al 54, á buenos precios.

General Margallo, 73, 2.º, darán razón.

FELICIANO MODAMIO.
La mar en bisutería y quincalla, Guantes, corbatas, géneros de punto, camisería, Paquetaría, Cintas, puntillas, adornos de mil clases y variados gustos. Perfume, bisutería de lo más escogido que se conoce y millones de artículos que es imposible citar. No hay mejor casa que verlos. Gran surtido en coronas, tñebres, Jabón superior y económico de Vaseline.
PORTAL LLANO, NÚM. 31.
Esquina á la calle Empedrada.



LA VILLA DE MADRID

SOMBRERERÍA

DE

PEDRO FERNÁNDEZ

5, PORTAL LLANO 5,

CÁCERES.

Última novedad en sombreros y gorras de todas clases; especialidad en sombreros teja de Castor, topo y seda; bonetes, solideos de merino y raso, todo á precios sumamente económicos.

DISPONIBLE PARA ANUNCIOS